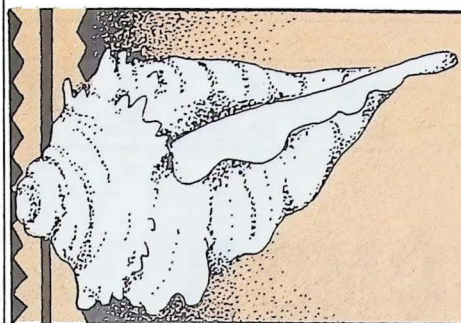




DRÜ

Año 10, No. 56

PARA SERVIR A LA CAUSA NGÓBE

COMARCA NGÓBE-BUGLÉ, PANAMA

Mayo-Junio, 1997 B/.0.75

CONTENIDO

Editorial.....	2- 3
Ritos, Símbolos y Sacramentos	4- 5
Óénesis y proceso de la violencia ..	6- 7
Ni ngóbe tó blide	8- 9
Noticias actuales	10-11
Convenio No. 169	12-13
FRENALCOMI	14-16
Los Zapotecas	17
Noticomentarios.....	18
Krogo nigwe	19
Cultura Ngóbe	20

"Tenemos que recordar que la historia del descubrimiento fue falsa y vanidosa y está escrita desde la visión de los foráneos; la lucha de este pueblo ha tenido sus altas y bajas en lo organizativo, sin embargo ha sido constante".

Choy Karibo



ORGANIZANDONOS



Van cinco meses desde que se aprobó la Ley 10 por la cual se crea la comarca Ngóbe Buglé (7 de marzo de 1997). Ahora el trabajo está focalizado en la delimitación física de la comarca y reordenamiento administrativo y circuital. Pero el trabajo de la comarca no es sólo jurídico sino total. Consideramos que el fortalecimiento de las organizaciones indígenas es uno de los puntos que no se debe descuidar.

Las organizaciones indígenas que surgen para responder a los desafíos actuales focalizan sus esfuerzos en la lucha por la tierra, en mejorar las condiciones de salud, en el manejo de la economía, en la lucha por sus derechos, etc. Generalmente las organizaciones poseen cierto tipo de convocatoria a corto plazo pero terminan muriendo por falta de cohesión interna y capacidad para una lucha a largo plazo.

¿Cómo acompañar a la organización tradicional en procesos largos y complejos? Es el gran desafío tanto de las autoridades tradicionales Ngóbe y Buglé como para organizaciones no indígenas.

El camino para este acompañamiento debe incluir los siguientes factores:

* Conocer la historia, los procesos por los cuales ha pasado el pueblo Ngóbe

- * Amar al pueblo.
- * Escuchar la voz de las mujeres y de los ancianos.
- * Asumir la causa, como justa y beneficiosa.
- * Ser críticos.
- * Iluminar todo el caminar con los mitos e historias antiguas.

Entre las luchas de los pueblos indígenas y el Estado, no hay suficientes alianzas de los indígenas con organizaciones afines u otros grupos indígenas para conseguir objetivos. Siempre hay un gran peligro de manipulación política de los líderes indígenas.

¿Cómo prepararnos, los que trabajamos con indígenas y las organizaciones indígenas, para enfrentar presiones políticas, modelos de desarrollo que ofrecen organismos internacionales y ONG's.?

En lo que se refiere a economía y desarrollo es necesario tener claro algunos criterios:

Los pueblos indígenas tienen derecho a administrar su propia casa con relaciones comunitarias recíprocas y derecho a exigir participación en la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de desarrollo en sus

territorios con instancias no indias.

El desarrollo planteado desde parámetros capitalistas es individualista y acumulador, rompe con la dinámica interna de los pueblos indígenas. El desarrollo minero, por ejemplo, es capitalista, excluyente y no ofrece, en la actualidad, alternativas de sostenibilidad. El desarrollo desde la óptica indígena busca la satisfacción de las necesidades de una vida digna: vivienda, educación, salud, convivencia, cooperación, reciprocidad, relaciones sociales integradoras. Ese desarrollo es dialogante, democrático y participativo.

Es necesario observar y fortalecer la economía indígena como una alternativa, viable frente a un capitalismo rapaz con su globalización y mercado insaciable.

Recuperar y retomar los métodos de trabajo tradicionales, y cultivos tradicionales y complementarios con técnicas modernas alternativas podría ser parte de las líneas de acción, en cuanto a desarrollo, en áreas indígenas.

BLAS QUINTERO S.



Ficha de Suscripción

Publicación Bimestral

Edita: **Acción Cultural Ngóbe (ACUN)**

Dirección: **ACUN**

**Apartado 1149, Zona 9A, Panamá
Rep. de Panamá**

Impresión: **Imprenta ARTICSA**

Diagramación: **ACUN**

Foto portada: **Héctor Endara Hill**

Foto interior: **Héctor Endara Hill**

DRÜ significa caracol o instrumento de viento en general, en el idioma Ngóbere.

Personería Jurídica: Escritura 6836

Nombre: _____

Dirección: _____

Tel.: _____ Fax.: _____

Por un año:

Panamá US \$ 7.00

Exterior US \$ 10.00

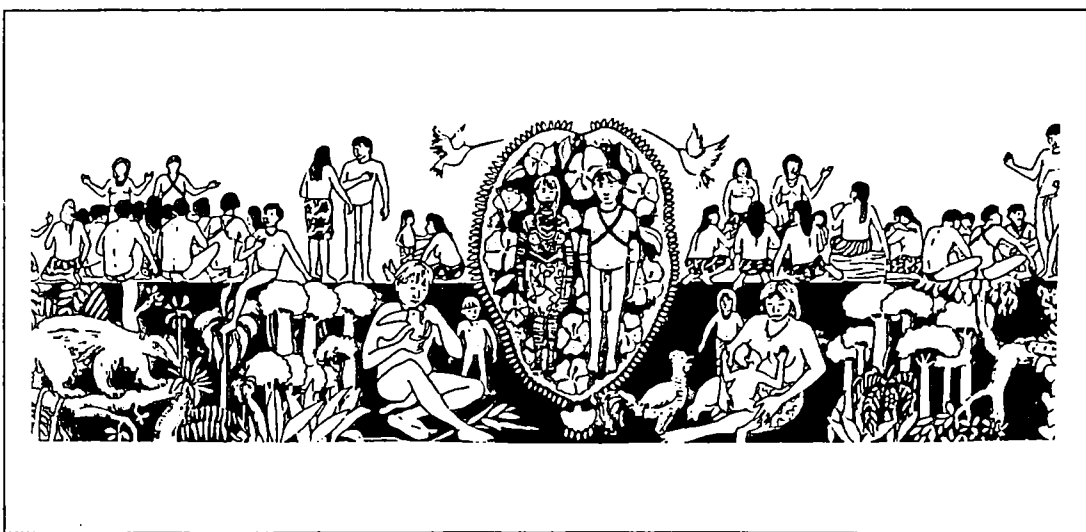
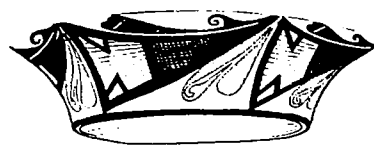
Enviar cheque o giro a nombre de Acción Cultural Ngóbe

Cuenta N° 21-002-534990-0

Banco General

Ritos, Símbolos y Sacramentos

(4-parte)



En los artículos anteriores hemos visto cómo todo puede volverse “sacramento” o signo, en un momento determinado, para una persona concreta o para todo un pueblo. Pero no solamente las cosas pueden volverse signos símbolos o sacramentos. No sólo un anillo, un árbol, un animal, un astro pueden haberse convertido en señal de otra cosa distinta del anillo o del astro, pero conectada al anillo o al astro, de modo que sólo el anillo o el astro pueden hacerla realmente presente, aunque solamente sea en forma sacramental o simbólica y, por lo tanto, sólo accesible a la persona que así la perciba, a la persona que “cree”.

También las personas se pueden convertir en signo, sím-

bolo o sacramento de otras realidades. Por ejemplo, para un niño su padre, o su madre, que además de ser su padre o su madre concretos son, muchas veces, símbolo o sacramento de la vida misma o del amor, para ese niño. Por ejemplo: la novia o novio, además de ser fulana o fulano de tal concretos, se vuelve muchas veces para la persona enamorada, el símbolo o sacramento del amor. Un rey o un cacique se vuelven símbolo o sacramento, muchas veces de todo un pueblo. Un sacerdote puede volverse símbolo o sacramento de la divinidad. Un sabio concreto puede llegar a ser, para toda una nación o civilización, signo, símbolo, o sacra-

mento, no sólo de la sabiduría, sino también de todo el misterio que aún existe en el universo y en el dominio que podemos adquirir sobre él. En occidente, así, Alberto Einstein ha llegado a ser un símbolo de la ciencia, de tal manera que su rostro concreto ha sido usado como símbolo de los científicos y de la ciencia misma, en películas, artículos de toda clase, etc.

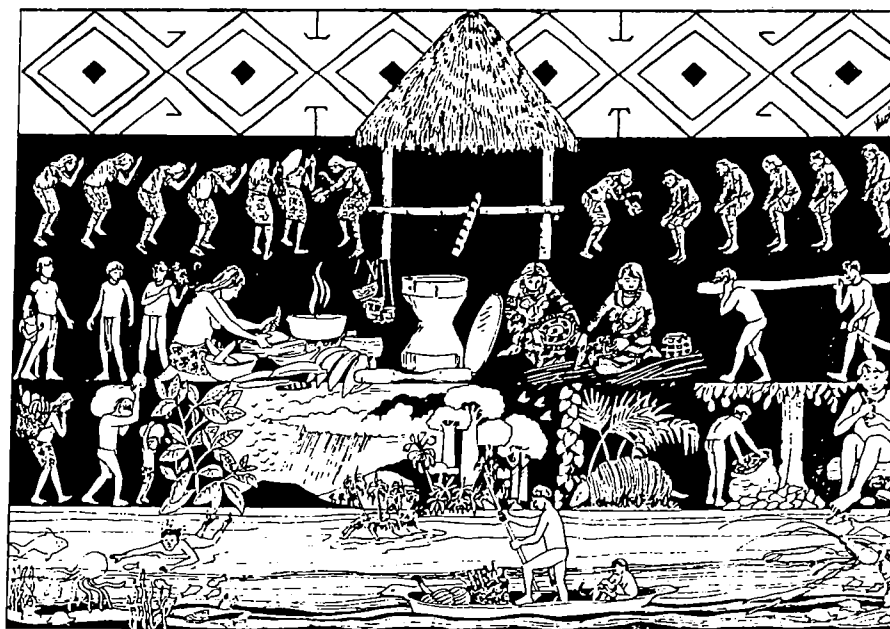
Hay personas que encarnan (hacen visible y presente) para cada uno de nosotros, la bondad, la gracia, la belleza, el amor, la liberación, la sabiduría. Desde luego, igual que una persona puede ser, además, símbolo de la bondad o de lo bueno, también una persona concreta puede convertirse en símbolo de la maldad o de lo malo.

Para el cristiano, Jesucristo es, más que nadie, el sacramento de Dios. Para nosotros en él encarnaba (se hacía visible, palpable, asesinable y resucitable), y se encarna, Dios. En Jesucristo, según nosotros los cris-

tianos, se ocultaba-manifestaba todo lo que Dios es. En El, decimos, podemos ver todo lo que puede ser un hombre, y todo lo humano que puede ser Dios.

Según nosotros, Jesucristo contenía, comunicaba y significaba visiblemente (con su comportamiento y su persona concreta) el amor incondicional que Dios es para con todos los seres humanos. Podemos encontrar a Dios en todas las cosas, pero, decimos nosotros, Jesucristo es el "lugar" del encuentro por excelencia. El no solamente era (y es) sacramento de Dios, sino que nos revela que, por la fe, todo ser humano es, para nosotros, sacramento de Dios. Y así, desde Cristo en adelante, para nosotros los cristianos, por la fe (y sólo por la fe), todo prójimo es "Dios y hombre verdadero".

Alejandro von Rechnitz.





GENESIS Y PROCESO DE LA VIOLENCIA

EL 16 de enero de 1994, José Agustín Ganuza, Obispo de Bocas de Toro, escribió en relación al conflicto de Puente Blanco: el problema tiene ya más de 2 años en acto de violencia contra los campesinos y sus familias y están siendo amedrentados por la autoridad civil local y la Fuerza Pública.

El pasado 17 de junio la sangre llegó al río: un indígena fue asesinado por miembros de la Fuerza Pública y un cabo de la Fuerza Pública fue retenido por los indígenas. Hace cerca de medio siglo que las tierras de Puente Blanco pertenecían a una familia de origen Chino. Esta familia, emigró hace muchos años a la ciudad de Panamá. Luego se establecieron en esas tierras familias campesinas: unos de origen Ngóbe, otros Naso, algunas más latinos. Los más recientes tienen más de 8 años de permanencia en Puente Blanco. Allí han nacido muchos de ellos, han vivido siempre de forma pacífica. Pero nunca se preocuparon por legalizar los derechos adquiridos.

En septiembre de 1991, un señor que vive en Changuinola y Almirante, compró a los herederos de la vieja familia China, residente en Panamá, su finca de Puente Blanco por una suma más bien módica.

Al parecer para construir una barriada de casitas nuevas, el Estado compró 10 hectáreas, y ahí comienza el calvario de los pacíficos campesinos. El comprador los

declaró intrusos y los conminó a desalojar, sin más, su recién adquirida propiedad. Los campesinos se han organizado como grupo y se han negado a abandonar las tierras que han hecho fecundas con su sudor.

El 30 de enero de 1993, las Autoridades Civiles ordenaron el desalojo de los moradores de la finca de Puente Blanco que Ramón Cristobal Araúz Arango, reclama como tierra de su propiedad. La corregidora de Guabito, Raquel Jiménez emitió la orden de captura para Carl F. Cardoze, Francisco González y Luis Chavarría, por interferir en la labor de los empleados de Ramón Araúz durante el desalojo.

El 9 de junio de 1993, fueron incendiadas siete casas de Puente Blanco con las pertenencias de los moradores. Según testimonios fueron quemadas por efectivos de la Fuerza Pública y por personas contratadas por Ramón Araúz.

El 3 de julio, se produjo el segundo desalojo de Puente Blanco por orden mantenido de la corregidora de Guabito. Los campesinos se resistieron, en los días subsiguientes, el sub-Teniente Abelardo Cedeño prohibió e impidió el paso de los periodistas a Puente Blanco.

El 21 de Junio fueron detenidos los dirigentes comunitarios mientras realizaban una protesta.

El 26 de junio de 1993 El indígena Pablo Guerra y el niño Dionisio resultaron heridos de perdigón, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1993 se realizó un congreso regional Ngóbe en la comunidad de Puente Blanco, en tal reunión se aprueban resoluciones de apoyo a los residentes de la citada comunidad.

El 25 de Octubre el pleno de la corte de justicia declaró que son institucionales las resoluciones del artículo del 24 de abril de 1992; El Presidente Ernesto Pérez Balladares nombra una comisión de alto nivel para "encontrarle solución al problema". No se logra una propuesta efectiva para superar el conflicto.

El 11 de diciembre de 1996, las autoridades administrativas de Bocas del Toro emitieron un acuerdo en favor de Ramón Araúz y en contra de los indígenas. El acuerdo declara al señor Ramón Araúz como único dueño las tierras en litigio.

El 17 de junio de 1997 hubo otro intento de desalojo de los moradores de Puente Blanco y deja un saldo de un indígena muerto y un policía herido. El indígena fue identificado como Juan Santos Chobra, y el policía como Miguel Montes. Días después Montes fue dado de alta por los médicos, Actualmente los indígenas y campesinos están firmes en lo que consideran su derecho a vivir y trabajar en estas tierras.

Las autoridades y Ramón Araúz dicen que defienden el derecho legal sobre las tierras. Todavía no se vislumbra paz en Puente Blanco, los moradores sostienen que "sólo muertos saldrán de los predios". En alguna medida Juan Santos Chobra, es símbolo de esta posición.

Tomado de la Prensa de 24 de junio de 1997.



Resumido por: Jairo Saied Ch.





ES MEJOR DAR QUE RECIBIR, PERO, A VECES, POR MAS QUE UNO QUIERA DAR MUCHO, RECIBE MAS

Después de un intenso caminar, subiendo y bajando cerros pelados que alguna vez fueron montañas, cruzando quebradas cuyos torrentes se transforman en invierno en poderosos ríos, pasando por comunidades empobrecidas que no sobrepasan las 20 casas, cansado y con los botines destruidos llegamos a nuestro destino. Cuatro horas y media -que al comenzar las lluvias fácilmente se duplican- son las que separan la comunidad de Cerro Sombrero, donde nos dejó el carro, de Llano Ñopo, lugar al que tuve el honor de ser invitado para compartir durante tres días, con delegados y delegadas de la zona, el tema de la Ley 10 o, para ser más claro, Ley de la Comarca Ngóbe Buglé.

Cuando en la Oficina Nacional me preguntaron si podía ofrecer el seminario, acepté sin pensarlo dos veces. Es cierto que a fines del año pasado tuve la oportunidad de acompañarlos y apoyarlos en su lucha por la creación de la Ley que ahora me tocaba explicar, pero hacía más de 3 años que no pisaba territorio Ngóbe y no había trabajado de una forma tan directa con ese pueblo sufrido y luchador, con muchos problemas de toda clase, pero con mayores deseos y ánimo de superarlos. De una cosa sí estaba seguro: la persona que ahora iría y compartiría con ellos no era la misma que había estado tiempo atrás. Esta vez -pensé para mis adentros- iría acompañado

de un mayor bagaje de experiencia, cariño y, sobre todo, respeto por los valores, cultura, tradiciones y testimonio de esos hombres y mujeres que han vivido toda su vida en una de las zonas más pobres del país.

En los momentos más duros del camino -la loma de Tijera- esos deseos fervientes que me empujaron a aceptar la oferta de ir a Llano Ñopo, estuvieron a punto de desvanecerse. Pero mi agonía llegó a su tope cuando, una vez llegados a Cerro Algodón, Leovigildo, mi compañero de ida me anunció que nos encontrábamos exactamente a mitad de camino. Creo que en ese momento no desfallecí porque la fuerza del Espíritu es grande y logró mantenerme en pie el resto del camino. Pero mi agonía cedió para dar paso a un sentimiento de profundo gozo una vez que pisamos el enorme, parejo y hermoso llano que da origen al nombre latino de Llano Ñopo, aunque su denominación en Ngobere signifique otra cosa, pues, según me contó la gente del lugar, Suliagwatdabitdi hace referencia a una época en que los ngóbes tuvieron que pelear con algunos latinos o suliás de Tolé por ese territorio. Ahí nos esperaban las hermanas Lauritas que, desde hace 27 años tienen su centro de misión ahí. Cariñosas y muy atentas, hicieron lo imposible por hacer lo más grata posible mi estadía en la comunidad. Si llegan a leer esto, MUCHAS GRACIAS, hermanas.

El taller o, mejor dicho, la convivencia fue, a mi juicio, excelente. Participaron, además del P. Salvador y las hermanas Rubdiela, Josefa y Janeth, 16 personas provenientes de diferentes comunidades aledañas. Algunos, como Francisco, regresaban todos las tardes a sus casas y volvían en la mañana; otros, como Emilio y Norelio, habían caminado todo un día -a paso de ellos- para poder participar en la convivencia. ¡Qué mayor incentivo puede tener un profesor que ver el interés de sus alumnos por lo que el conocimiento que él viene a compartir!

La mañana del primer día, introductoria, presentó algún nivel de dificultad, con toda la razón del mundo, pues el estudio de cualquier ley, requiere primero conocer su lógica tanto de forma -la manera como ha sido expresada por escrito- como de espíritu -las ideas que van de fondo-, lógicas que son ajenas a la mentalidad de los ngóbes, pues responden más bien a la cultura latina. Sin embargo, entre todos logramos salir del atolladero en que nos metimos. Una cosa que ayudó mucho fue explicar que la idea del seminario no era lograr que todos las personas participantes salieran convertidas en expertas de la ley, sino ofrecer los elementos esenciales para que una vez finalizado el curso supieran manejar la ley y estudiarla solos o en grupos, sin perderse, que uno sólo se hacía experto con la práctica en el tiempo. La tarde del día primero y parte de la mañana del segundo, hicimos grupos de trabajo a quienes se les asignó

una parte de la ley para que la leyeran, analizaran, interpretaran, determinaran lo bueno y malo de la misma y anotaran las dudas que tuvieran al respecto. El resto del segundo día y la mañana del tercero lo dedicamos a la plenaria en donde cada grupo compartió el resultado de su trabajo y entre todos discutimos y aclaráramos algunas dudas que iban surgiendo. La participación de los compañeros ngóbes fue excelente y me parece que hubo un alto nivel de apropiación del tema. Por último, la tarde del tercer día, la dedicamos a dos cosas sumamente importantes, la evaluación y la Eucaristía para dar gracias a Dios por tanto bien recibido.

Con la cena, algunos delegados, los de más cerca se despidieron. A quienes nos tocaba caminar un poco más nos tocó dormir una noche más en el lugar para partir con el amanecer. A las cuatro y media de la mañana partía de Llano Nopo con el corazón alegre y el espíritu renovado, dando gracias a Dios por tan grande regalo. Esta vez no fue la loma de Tijera la que me hizo palidecer, sino la de Cerro Sombrero, loma que, para mi consuelo, hace palidecer hasta al más diestro de los caminantes.

Saludos a Adelaido, Fermín, Alejandro, Mitilio, Julián y demás compañeros que aunque no recuerde ahora sus nombres ya han pasado a formar parte de mi corazón.

rm / julio 5, 1997



Exigen que se clausure la mina de Cerro Quema

LA LLANA DE TONOSI, Los
ntos. —Los pobladores de los
stritos de Tonosi y Macacaca

li-
am
an
del
o de
Dura
en la
Tonos
distri
nvoca
no con
ron al G
ra que
ema no
, que se
omentos
ción y cons
El martes 2
spendió los trabajos q
mpañía Minería
ema S.A., subsidi
mpbell Resour
bo en Cerro C
contamin
ovocand
iera
nz

Vigilante

Alcibades Cortés
Especial para la Integración
de La Jir...
Cuerpo y de
demasiado
seguirán con
partir de hoy le
empieza en las to
contención que ordena
stro de Comercio e Indu
martes.

El vocero anunció que
le va comisión se sumara
sociación Nacional de Ga
ros (ANAGAN) y la Cámara C
Comercio, Industrias y Agr
ltura, capítulos de Los San
s.

Agregó que las agrupaciones
unirán porque la provincia es

JOSÉ M. POVEDA
PARA EL PANAMA AMÉRICA
Excavaciones en la mina de
Terro Quema serán suspendidas
por cuatro meses, anunció ayer el
ministro de Comercio, Raúl Aran-
go a los moradores del área.
En reunión con miembros del
Frente Antaño Contra la Minería,
esta zona será explotada a

el secretario general del gremio, Arturo Moreno dijo que aceptarían la propuesta sólo si la empresa limpia la sedimentación que existen en los ríos y quebradas.

El titular de Comercio dijo que el período de suspensión se empezaría a contar luego que la empresa termine de realizar los

Incertidumbre tras suspensión minera en el Cerro Quema

ANGEL SANTOS BARRIOS
EL PANAMÁ AMÉRICA
El ingeniero jefe del proyecto
minero de Cerro Quema, Tomás
Baxter, dijo ~~que~~ acatarán la
deriva de Comer
de Comer
suspende
pero ma
por la
queda

6-97, ...varán a cab...
de limpieza que se le...
solicitado y agregó que los su...
pervisores serán los integrante...
del Frente Santeño Contra...
Minería.

Baxter indicó que los trabajadores del proyecto -de los cuales 85% son de la región- no podrán laborar ya que la medida consiste en que no se efectúe ningún tipo de trabajo.

Añadió que luego de que inicie la construcción en sí se espera otorgar 300 plazas de trabajo más porque la posición de la empresa minera siempre ha sido de acercamiento con la comunidad.

i:La Mesa y l
El Cortezo y A
Macaracas;M
gollón,en Ma
en Tonosí;Vi
sí;Lunes 16:E
;Martes 17:Te
Cedro,de Ma
arillo y Coroz

sinos acepta
, pero advi
permitirán
alice trabajo
o una condic
miércoles tr
a como el Mi
pro...rán reu
ara p
seale la
os" es el pen
el gover
areas de Ma
ar el funciona
entre en produc

...Baxter, una re-
...ante una re-
...a semana pasad
...Cerro Quema es
...segura y tiene
...los 30 millones
...erta de 200 em-
...y un acelerad
...y desarrollo so-
...eneficios econ-
...xplotación mir

Intentan desalojar a los moradores de Puente Blanco

12-2-97

Melissa Henry
, Especial para La Prensa

GUABITO, Bocas del Toro.
-Por órdenes del gobernador de
la provincia de Bocas del Toro,
Antonio Morales, el corregidor

Gobierno indíge

REDACCION
El Universal de Panamá

El gobierno ha logrado un buen acuerdo con los indígenas de Puente Blanco de Bocas del Toro para donarles tierra y vivienda en forma gratuita, aseguró el ministro Francisco Sánchez Cárdenas, al tanto que pidió a los pobres "no hacer politiquería con las necesidades"

Tales declaraciones fueron dadas a conocer en la entrega de 66 certificados de asignación de lotes a los habitantes en Las Colinas y Brisas del Chemical, en Arraigales. En esa población también se hizo entrega de una asistencia habitacional a la señora Mirna Tuñón y un contrato de préstamo de materiales a José Diógenes Santiago. La dotación de los documentos posesorios a estas humildes familias arraigajeneñas tiene un costo de 42 mil 600 pesos, según el MVI.

La titulación de las tierras a las 66 familias se da después de varios años de ocupación por las autoridades del gobierno marplatense. El Ministro destacó el compromiso del Gobierno nacional con los campesinos que habitan en estas zonas.

**Un mu...
policias e...**

de 150 miembros de...
be-Buglé, fueron atacados...
machetes, piedras y palos y...
maron como rehén al cabo Mi...
guel Montes, a quien desarmaron...
y golpearon.

En medio del incidente, el ca...
mos -quien tiene 13 años...
Pública- efectuó

**que no
nte Blanco**

Melissa Especial

GUABITC
ías de confi.
blanco asegur.
actárase que

tienen establecidas sus residencias.

Puente Blanco es una comunidad de aproximadamente 500 personas, mayoritariamente ngobes-buglés, en Guabito, zona fronteriza con la Repúbli-

Alejandro Enrique, explicó hay 20 hectáreas destinadas para todos los afectados y lo invitó a montarse en los camiones para ser transportados al campamento de Guabito, hasta que puedan construir sus nuevas viviendas.

Gobierno a acuerdo con indígenas Fuente Blanco

...sar como Torrijos de
...la gente más pobre"
...proyeccioner
...viviendas"
...albos

Un muerto por enfrentamiento entre policías e indios en Changuinola

Puerto Rico
18-6-97

de 150 miembros de la etnia Ngobe-Buglé, fueron atacados con machetes, piedras y palos y tomaron como rehén al cabo Miguel Montes, a quien desarmaron y golpearon.

En medio del incidente, el camión -que tiene 13 años- fue volado. Publicación

Tales declaraciones fueron dadas a conocer tras la entrega de 66 certificados de asignación de lotes baldíos en Las Collinas y Brisas del Chumical, en Arraiján.

En esa población también se hizo entrega de una asistencia habitacional a la señora Mirna Tuñón y un contrato de préstamo de materiales a José Diógenes Santiago.

La dotación de los documentos posesorios a estas humildes familias arraijaneñas tiene un costo de 42 mil 600 bolíboas, según el MTVI.

La titulación de las tierras a las 66 familias se da después de varios años de ocupación por parte de las autoridades del gobierno manabita para sus ocupantes ante el Ministerio de Vivienda y Construcción.

El Ministro destacó que el hecho de haber entregado tales títulos no garantiza la permanencia de los habitantes del Gobierno Municipal de Arraiján en esas zonas.

Sar como Torrijos de la gente más pobre” proyectaron viviendas para ellos.

luego que el Ministerio de Vivienda dispuso un globo de tierra para reubicarlos.

En tanto, el grupo Asistencia Legal Alternativa de la provincia de Santos, también se reportó que además de la muerte de Santos, fallecimiento de un niño decena de heridos.

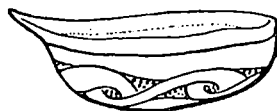
que no...
nte Blanco

Pedro Rodríguez
América
a tiros a un in-
entamiento
istas

que dio la vida por esas tierras.
"Como nieta pido justicia y que nunca n
marcharemos de aquí porque mi abue
ofreció su sangre por estas tierras y n
mantendremos firmes hasta el final", ma
festó Abrego.

CONVENIO No. 169

Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes



Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de estos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la oportunidad de estar debidamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización

en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17

1. Las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre miembro de los pueblos interesados, establecidas por dichos pueblos, deberán respetarse.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar me-

didadas para impedir tales infracciones.

Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población a los efectos de :

a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;

b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

Parte III. Contratación y condiciones de empleos

Artículo 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.

Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a:

a) acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción y de ascenso;

b) remuneración igual por trabajo de igual valor;

c) asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda;

d) derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores;

3. Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

a) los trabajadores que pertenecen a los pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, eventuales y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como empleados por contratistas de mano de obra, gocen de la protección que confiere la legislación y la práctica nacionales a otros trabajadores de estas categorías en los mismos sectores, y sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen;

b) los trabajadres pertenecientes a estos pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud, en particular como consecuencia de su exposición a plagüicidas o a otras sustancias tóxicas;

c) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas;

d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.

4. Deberá prestarse especial atención a la creación de servicios adecuados de inspección del trabajo en las regiones donde ejerzan actividades asalariadas trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta parte del presente Convenio.

Continuará...

Panamá aún no ha ratificado este Convenio.



FRENTE NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA MINERÍA (FRENALCOMI)



SE ORGANIZA Y CRECE LA OPOSICIÓN A LA MINERÍA EN PANAMÁ.

El pasado 12 de junio de 1997, representantes de organizaciones campesinas, indígenas, obreras, estudiantiles y barriales, junto a diversos organismos ambientalistas, eclesiales, de derechos humanos, investigación y educación popular, nos reunimos en la ciudad de Panamá para:

Compartir inquietudes y preocupaciones en torno al desarrollo de la minería en Panamá, intercambiar experiencias de trabajo frente al problema de la minería, identificar objetivos y líneas de trabajo en común, definir pistas de organización para el seguimiento del tema minero y, divulgar las actividades que se realicen en este esfuerzo de rechazo a la minería. Como invitados especiales participaron, un representante del Frente Nacional de Acción sobre la Minería de Oro a Cielo Abierto, y uno de la Pastoral Social-Cáritas, ambos de Costa Rica. Al final de la jornada, representantes de las organizaciones participantes, decidimos constituir el FRENTE NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA MINERÍA (FRENALCOMI).

El FRENALCOMI se constituye como un frente amplio, sobre la base de una oposición activa y militante de sus miembros (individuos u organismos), para enfrentar y detener el avance de la cultura de la muerte que aumenta y se propaga con la exploración y explotación minera en el país. El FRENALCOMI es un organismo de **carácter multidisciplinario**, en el que participan profesionales de la biología, sociología, economía, química, derecho y comunicación social entre otras. Pretende ser un frente representativo de los sectores populares, especialmente de

los directamente afectados por la exploración y explotación de la minería. Fundamentados en experiencias recientes en comunidades nacionales y del continente, en donde continúa la devastación, el Frente Nacional de Lucha Contra la Minería, rechaza cualquier tipo de negociación con las compañías mineras. No se puede estar a favor de la vida, pactando y negociando con los que acaban la vida. No podemos ni queremos negociar con la industria de la muerte.

LA MINERÍA : UN ENCLAVE QUE EMPOBRECE LAS COMUNIDADES.

Los daños y perjuicios que causa la minería al ser humano y a la naturaleza son enormes, si los comparamos con los beneficios que nos puede aportar. Esto es lo que hace de la minería un auténtico enclave económico. Una muy pequeña minoría que se enriquece a costa de la mayoría, y en este caso, a costa también, de una enorme destrucción de la naturaleza.

La actual explotación minera que se aplica en el continente, responde a las políticas de la economía neoliberal que imponen los países del norte, a los empobrecidos países del sur. Son políticas económicas que nos presentan el rostro conocido de un capitalismo salvaje; rostro de muerte y miseria que espanta la vida y retuerce todas las conquistas y derechos de individuos y pueblos. Obtener altas tasas de ganancia es lo más importante para este sistema, la vida de personas y el medio ambiente, están en un segundo plano. Las compañías mineras, amparadas y protegidas por los gobiernos, prácticamente impulsan una política de rapiña, bajo un falso y engañoso concepto de

desarrollo, ayuda y beneficio a las comunidades. Se dan a la tarea de regalar unas cuantas latas de pintura para las bancas del parque o las paredes del templo de la comunidad que en poco tiempo acabarán por destruir.

Las compañías mineras se aprovechan del desconocimiento y la falta de conciencia sobre impacto y los efectos perjudiciales que ellas causan en las personas y en el medio ambiente. Este desconocimiento y falta de conciencia, es mayor en las personas que no viven, ni han pasado por las zonas de exploración y explotación minera. No se consulta a las comunidades en donde se realiza la exploración y explotación minera, se desconocen los derechos jurídicos legales que poseen, y constantemente las compañías mineras cometen violaciones a los derechos humanos, cuando les niegan a las comunidades la posibilidad de decidir sobre su propio desarrollo, y a vivir y disfrutar en un medio ambiente sano.

LA MINERA, VERDADERA Y ESPANTOSA INDUSTRIA DE LA MUERTE.

La minería nunca ha sido un factor de desarrollo para los pueblos del continente, sino todo lo contrario. Empobrecimiento, miseria y desolación han sido los resultados de la industria minera manos de los explotadores y saqueadores de todos los tiempos. Sólo Potosí, ciudad boliviana que fuera el centro de la economía de la plata, ocasionó más de ocho millones de cadáveres de indios. La fiebre de oro y plata de los conquistadores ha dejado a todo lo largo y ancho del continente suficientes muestras sobre el espanto y la en miseria que es capaz de causar esta auténtica industria de la muerte. La herida mortal de la minería, ha dejado ciudades y países enteros condenados a la nostalgia y la miseria.



LAS HERIDAS MORTALES DE LA MINERÍA A CIELO ABIERTO.

La minería a cielo abierto es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo, que es posteriormente procesado para extraer el mineral. Este mineral puede estar presente en concentraciones muy bajas, en relación a la cantidad del material removido. Este tipo de minería utiliza grandes cantidades de cianuro, sustancia sumamente venenosa, que permite recuperar los metales del resto del material removido.

Para desarrollar este proceso se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie. Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantescos que llegan a tener 150 hectáreas de extensión y hasta 200 metros de profundidad. Para extraer 0.01 onzas de oro, las compañías mineras necesitan remover y destruir una tonelada (2 mil libras) de suelo.

Ninguna actividad industrial es tan devastadora como la minería a cielo abierto por :

- Las dimensiones del terreno que afecta.
- El terreno pueden ser bosques tropicales, laderas de montaña, cuencas hidrográficas o suelos agrícolas.
- En su explotación utiliza cantidades enormes de materiales, químicos, tóxicos. En el proceso de extracción se vierten desechos tóxicos al ambiente.
- Provoca el colapso de las economías agrícolas locales y produce impactos sociales tales como : desplazamiento de las poblaciones y pérdidas de los derechos colectivos, territoriales y ambientales.
- Después de la explotación, la minería a cielo abierto genera millones de toneladas de desechos, material venenoso que es abandonado sobre el terreno.



Por definición, la actividad minera es una industria insostenible, debido a que la explotación del recurso supone su agotamiento. La industria minera a socavón agotó las ricas vetas subterráneas de metales, los mineros de pico y pala son cosa del pasado, hoy la minería extiende sus maquinarias modernas sobre yacimientos de minerales esparcidos sobre grandes extensiones de tierra. Todos los estudios e investigaciones serias sobre la minería, coinciden en que ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente, como la minería a cielo abierto. Entre los principales impactos ambientales ocasionados por la minería señalamos los siguientes: Afectación de la superficie y del entorno en general, contaminación del aire, afectación de las aguas superficiales y freáticas o subterráneas, afectación de los suelos, impacto sobre la flora y fauna, cambios en el micro clima e impacto escénico posterior a la explotación. Ver la mina de Santa Rosa en Cañazas de Veraguas, ayudará a comprender lo que decimos.

PROPOSITOS Y ACTIVIDADES

El Frente Nacional de Lucha Contra la Minería hace un llamado a todos los hombres y mujeres con disposición y capacidad para luchar y defender la vida. El FRENALCOMI necesita de ciudadanos panameños, hombres y mujeres, dispuestos a detener la industria de la muerte que crece en Panamá. Más del 45 por ciento del territorio nacional ha sido solicitado para concesiones mineras, de estas solicitudes ya han sido otorgadas 40 concesiones de exploración y 8 de extracción. Nos proponemos detener la minería a cielo abierto, que consideramos una industria de la muerte, con la que no podemos negociar. Estamos a favor de la vida y contra la minería que mata el ecosistema y los seres humanos. Nos proponemos la unión y participación de todas las personas, para la defensa del medio ambiente y la vida de los seres humanos. Nos proponemos acompañar y fortalecer las organizaciones de la población que han sido afectadas directamente, y ya están luchando contra la minería. Nos

proponemos animar y apoyar la organización de otros sectores y comunidades que ya han sido afectados, y han mostrado su disposición para luchar contra este cáncer del ecosistema. La minería hiere la tierra, y su herida mortal, nos afecta a todos los que vivimos en el planeta, necesitamos tu participación, únete al Frente Nacional de Lucha Contra la Minería.

**¡DETENGAMOS LA INDUSTRIA DE LA MUERTE,
NO A LA MINERÍA!**

**¡UN PUEBLO CON CIANURO, ES UN PUEBLO
SIN FUTURO!**

**¡APAGUEMOS LA MINERÍA, ENCENDAMOS LA
VIDA!**

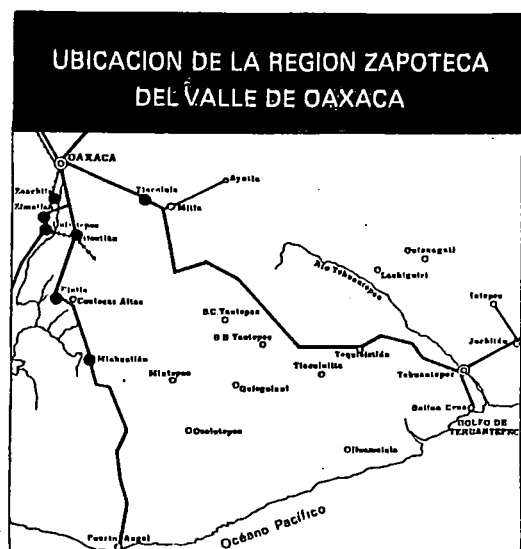
Instituciones y organizaciones que forman parte del Frente nacional de Lucha Contra la minería:

FRENALCOMI:

Pastoral Social-Cáritas de Panamá (PS-C), Fe y Alegría, PROMESA (Iglesia Episcopal), Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA), Acción Cultural Ngóbe (ACUN), Frente Santeño Contra la Mina, Padres Paulinos, Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP), H. Representante de Corregimiento (Macaracas, Los Santos), Unión de Agricultores de Tortí (UATA), Coordinadora de Trabajadores Campesinos de la Serranía del Majé, Instituto de Cooperativismo Interamericano (ICI), Asistencia Legal Alternativa de Panamá (ALAP), Centro de Estudios Latinoamericano (CELA), Centro de Promoción y Asistencia Social (CEPAS-CÁRITAS), PRODESO, Comité Cívico de Chiriquí, Frente Obrero Campesino Indígena de Veraguas (FOCIV), Pastoral Social-Cáritas Diócesis de Chitré, Comunidades Eclesiales de Base (CEB) Diócesis de Colón-Cloclesito, Defensa Ambiental (DEAM), Comité de Defensa de los Pueblos Ngóbe y Buglé, Parroquia de San Felix, Juan Pablo II en Marcha.

Comite de Promotores voluntarios.

LOS ZAPOTECAS DEL VALLE DE OXACA



ANTECEDENTES HISTORICOS

Se cree que los Valles Centrales de Oaxaca se encuentran poblados desde hace 10 mil años aproximadamente, cuando llegaron a la región las primeras tribus nómadas, dedicadas a la recolección. Sin embargo, no fue sino hasta el año 1500 a.C. cuando dichas tribus, en estrechas relaciones con los olmecas dejaron las cuevas que habitaban en las montañas colindantes y comenzaron a sedentarizarse, al desarrollar actividades agrícolas, poblando los valles. Los testimonios arquitectónicos de esta época corresponden al período denominado Monte Albán I, comprendido entre 700 y 300 a.C.

UBICACION Y MEDIO AMBIENTE

Los zapotecas, como grupo indígena, no conforman una

unidad homogénea. La variabilidad de su hábitat ha creado diferencias sustanciales tanto económicas como culturales, que han motivado su agrupación en cuatro subgrupos; el primero formado por aquellos que ocupan la llamada sierra de Ixtlán: Villa Alta y Choapan; el segundo por los que habitan la parte sur de Oaxaca (Miahuatlán); el tercero por los Zapotecas del valle de Oaxaca y el cuarto por los que viven en el istmo, en los ex distritos de Tehuantepec y Juchitán.

DEMOGRAFLA

Los Zapotecos, con 283 345 habitantes mayores de 5 años, el censo de 1970, constituyen unos de los grupos étnicos más numerosos que habitan la República Mexicana (tercero en magnitud después del Náhuatl y el Maya y sexto en cuanto a monolingüismo.)

IDIOMA

El zapoteco, según Swadesh y Arana, pertenece al grupo otomanque, tronco savizaa, familia zapoteca, la que incluye al chatino. Pese a los innumerables estudios que se han realizado intentando la clasificación interna del zapoteco aún no hay una conclusión satisfactoria, que incluya la diversidad de dialectos que lo conforman, estimándose que pueden llegar a 16.

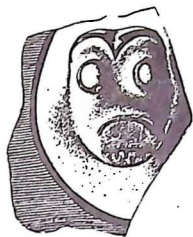
VIVIENDA

Los zapotecas del valle poseen un patrón de asentamiento compacto y, a diferencia de otros pueblos, donde las condiciones geográficas lo impiden, las calles tienen un trazo recto.

La casa constituida por dos cuartos que hacen las veces de cocina y dormitorio, respectivamente, es la predominante en la región.

Los materiales de construcción de las casas varían predominando el ladrillo y la mezcla, así como el adobe para los muros y para los techos la teja o el terrado.

Resumido por: Jairo Saied Ch.



El U. 26 Jun 97 Gobierno traspasará tierras a indígenas

JAVIER COLLINS

El Universal de Panamá

El gobierno nacional reconoció ayer que las tierras del sector de Puente Blanco, en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, pertenecen al estado y serán traspasadas a los grupos indígenas que residen en el lugar.

El ministro de Vivienda, Francisco Sánchez Cárdenas, en un comunicado reconoce que el gobierno es el legítimo propietario de los terrenos en disputa y que serán traspasados gratuitamente a los grupos indígenas que residen en el lugar.

Las autoridades de vivienda tienen toda la intención de legalizarlos a título gratuito las tierras de Puente Blanco, localizadas en Changuinola y proporcionarles también en forma gratuita una vivienda adecuada a las costumbres de la población indígena.

Según Sánchez Cárdenas, siempre el gobierno ha sido respetuoso de la Constitución y las leyes de la República y lo ha hecho tangible a través de la ley que creó la Comarca Indígena Ngobe-Buglé, por la cual se le asignan a esta etnia casi 700 mil hectáreas de terreno.

El funcionario dijo que lamenta los hechos ocurridos y condena la intromisión de grupos adversos a la política indigenista de bienestar social y tranquilidad nacional que lleva adelante el gobierno.

Hace una semana, indígenas de la etnia ngobe-buglé, se enfrentaron con unidades de la Policía Nacional que cumplían una orden de desalojo de cientos de aborígenes que se encontraban en terrenos supuestamente de propiedad de Ramón Araúz.

Los indígenas se negaron a cumplir con el desalojo, lo que produjo un forcejeo entre algunos miembros de la etnia y la policía, resultando muerto el precarista Juan Santos Chobra y registrándose una decena de detenciones.



Arango cuestiona a Minera Cerro Quema

RUTH RODRÍGUEZ

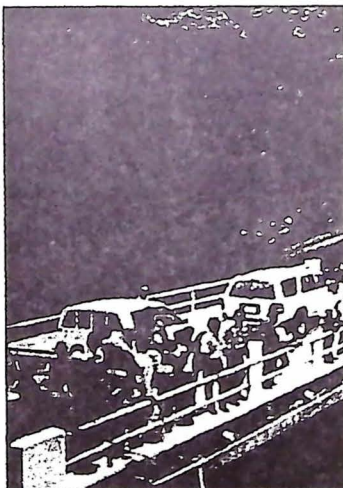
EL PANAMÁ AMÉRICA

El ministro de Comercio, Raúl Arango señaló ayer que la empresa Minera Cerro Quema "ha tenido mucha culpa" de la oposición de la comunidad a la explotación de ese proyecto, "por haber desatendido ciertas indicaciones", pero advirtió que la explotación se desarrollará a pesar de las protestas.

Según Arango, una de las indicaciones que no cumplió la empresa fue la fabricación de las trampas de sedimentación, ya que las mismas fueron instaladas después de haber iniciado los trabajos.

Señaló que otra anomalía detectada es que la empresa procedió a regar un diesel para quemar un rastroy, lo cual fue un acto "totalmente absurdo".

Debido a estas serie de irregularidades, el ministerio de Comercio procedió a multar la empresa con



B/.200.00 diarios hasta tanto corrijan todos los errores y no podrán seguir con el proyecto hasta no dar solución a estas anomalías.

El ministro Arango, también in-

formó que debido a que los que se oponen al proyecto no se presentaron ayer a una reunión en su despacho, se trasladará hoy al distrito de Tonosí para dialogar con la comunidad, y buscarle una solución al conflicto surgido a raíz de la instalación de la empresa minera en esa área.

Respecto a las protestas escenificadas en el área, Arango señaló que las autoridades no permitirán que se destruyan equipos dentro de la mina.

Según Arango, la empresa minera deberá ofrecer a los lugareños "ciertas oportunidades" con miras a dar solución a los problemas sociales que ellos confrontan.

La fuente también informó que ayer se reunió con el presidente de la empresa minera, John Kachmark, con quien intercambió una serie de puntos relacionados con la explotación minera.

EL P.A. 27 - de Junio 97



LA VALERIANA

El cocimiento de la raíz es un poderoso sedante del sistema nervioso. Se aplica en la epilepsia en dosis de hasta una onza en veinticuatro horas, y se usa en lavativas y como vehículo de otros medicamentos. Se administra también pulverizada en un vaso de leche, o en píldoras, así en el mal expresado como en la apoplejía, en la blenorragia, en las retenciones del menstuo y en otras obstrucciones. Machacada la raíz puesta en agua natural, de modo que se forme como carato, se toma dos o tres veces al día en el reumatismo venéreo. Se compone de una vez como para cuatro días y se comienza a

tomar desde el segundo.

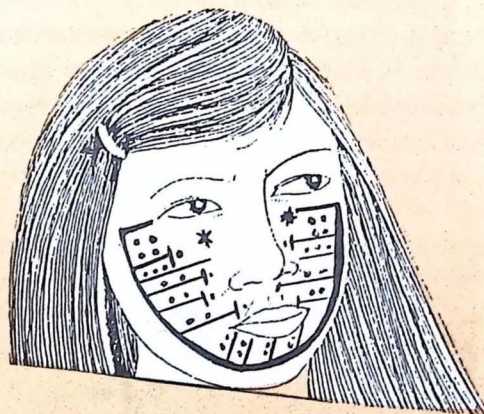
Además se aplica para vómitos nerviosos, puede administrarse al enfermo una taza de cocimiento de raíz de valeriana, muy recomendada por todos para estos vómitos nerviosos. Para preparar la infusión se hace hervir en agua una cucharada grande de raíces de valeriana, y después de reposar algún tiempo, se da al enfermo.

Resumido por: Diomedes D.

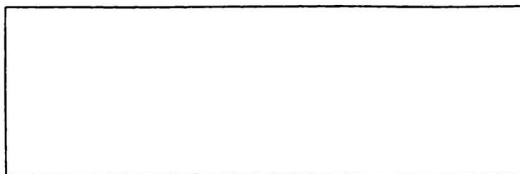


Valeriana, Hierba de los gatos (*Valeriana Officinalis*).

Cultura NGÓBE



Acción Cultural Ngóbe (ACUN)
Apartado 1149, Zona 9A, Panamá
Rep. de Panamá
Tel. (507) 262-3777



VÍA AEREA
AVIÓN

AIR MAIL

PAR AVION

IMPRESOS